



REGIÓN DE SALUD PARACENTRAL

Descripción de Mecanismos de participación ciudadana para el año 2022

A continuación, se describe la modalidad de cómo la Región Paracentral ejecutara el proceso para el año 2022.

Consulta ciudadana: los procesos de planificación estratégica en salud, contraloría social y evaluación de los mismos se realizan en los establecimientos de salud y a nivel territorial a través de convocatorias locales abiertas.

Objetivo: Facilitar la participación activa de los diferentes sectores de la sociedad civil incluye grupos de población como personas con discapacidad y diversidad sexual.

Requisito de participación: Unidades de Salud, SIBASI o Región de Salud se extiende la convocatoria en los territorios.

Participación directa. se realizan asambleas comunitarias en cada una de las áreas o comunidades donde se cuenta con promotor de salud, realizando 1 asamblea anual.

Objetivo: Identificar determinantes sociales que afectan la salud de la población y elaborar planes participativos que den respuesta a la misma, además del abordaje de diferentes temáticas de promoción y educación en salud.

Requisito de participación: participa todo el liderazgo comunitario de la sociedad civil organizada, presente en la zona de territorio asignado. (Comités de Salud, ADESCOS, Juntas de agua, representantes de alcaldía, representantes de MINED, y otros sectores y actores sociales, además de cualquier persona o instancia interesada en participar avocándose al director o directora del establecimiento de salud o al liderazgo representado en la organización existente de la comunidad.

Movilización social: campañas educativas. Se instalan espacios para que la población tenga acceso a atención integral en salud como consultas médico preventivas, promoción y educación en salud empleando diferentes técnicas educativas: consejerías, charlas, demostraciones, juegos lúdicos, distribución de material educativo, vacunación a grupos vulnerables, recorrido participativo embarazo saludable y vih , entre otras intervenciones. En este sentido las temáticas abordadas son diversas, entre las que se menciona: prevención de COVID 19, arbovirosis (dengue, Chikunguña y Zika), prevención de enfermedades no transmisibles enfermedad renal, diferentes tipos de cánceres, diabetes, hipertensión tipos de violencia social, prevención de ITS-VIH, prevención del estigma y discriminación, embarazo en adolescentes , alimentación saludable, promoción de actividad física entre otros.

Objetivo: brindar atención integral en salud y potenciar el liderazgo participativo.

Requisito de participación: en estas actividades puede participar el público en general la convocatoria es abierta; además de la multisectorialidad.

Oficina por el Derecho a la Salud

Recepción y trámite a quejas, avisos y solicitudes interpuestas por usuarios por inconformidad ante un hecho de posible violación al Derecho Humano a la Salud; las quejas, avisos o solicitudes pueden ser interpuestas en:

- Oficina por el Derecho a la Salud
- Ventanilla de la dirección de las unidades de salud
- Buzones de sugerencia
- Llamada telefónica
- Redes sociales (incluyendo WhatsApp y correo electrónico)

Buzones de sugerencia Instalados en las Unidades de Salud.

Los buzones de sugerencia están ubicados actualmente en unidades de salud intermedias y especializadas, su función es garantizar el resguardo de la información proporcionada por la población, se realiza apertura una vez al mes por el Comité por el Derecho a la Salud, conformado por representantes de la sociedad

civil y personal del establecimiento. Para garantizar la transparencia en el proceso, es la persona representante de la sociedad civil quien posee la llave, posterior a la apertura del buzón se debe realizar el análisis de la información, alternativas de mejora y levantamiento de acta de acuerdos y compromisos.

Comité por el Derecho a la Salud:

Es integrado por un mínimo de tres miembros como: personal del Ministerio de Salud, personas de la sociedad civil u organizaciones sociales quienes se reunirán una vez al mes para apertura del buzón de sugerencia y de ser posible participar en actividades de educación y promoción de la salud. Además deben cumplir con el perfil establecido (persona activa, solidaria, con capacidad para la integración y participación de procesos colectivos) .

F:

DR ROBERTO CARLOS RENDEROS PINEDA.
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL



2° A.V Sur Y 6° Calle Ote N° 24 Barrio San Francisco San Vicente,
Telefax 2393-2025
